



RESOLUCIÓN EXENTA 4.2D/N° 3510 07.07.2016,

MAT.: DÉJESE SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA 4A/N° 2724 DE 30 DE MAYO DE 2016, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLE QUE SE INDICA ENTRE INTEGRAMEDICA S.A. Y EL FONDO NACIONAL DE SALUD

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 46 de 2014 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A/N° 35 de 2016 del Fondo Nacional de Salud y lo señalado en Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 30 de mayo de 2016, se dictó Resolución Exenta 4A/N° 2724, que Aprueba Modificación de Subarrendamiento de inmueble ubicado en Avda. Vicuña Mackenna N° 6969 de la Comuna de La Florida, entre Integramédica S.A. y el Fondo Nacional de Salud.

2.- Que, se requirió incorporar modificación adicional al contrato aprobatorio según Resolución Exenta 4A/N° 2724 de fecha 30 de mayo de 2016.

3.- Que, dado lo anterior se hace necesario, dictar un nuevo acto administrativo aprobatorio de la modificación del contrato; por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Déjese sin efecto la Resolución Exenta 4A/ N° 2724 de 30 de mayo de 2016, que aprueba Modificación de Subarrendamiento del inmueble ubicado en Avda. Vicuña Mackenna N° 6969 de la Comuna La Florida Santiago entre Integramédica S.A. y el Fondo Nacional de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LBR/MCYV/CFV/FBV/aiv.-
DISTRIBUCION:

- Sres. Integramédica S.A.
- Departamento Fiscalía
- Subdpto. Administración
- Sección Recursos Físicos
- Oficina de Partes



DRA. JEANETTE VEGA MORALES
DIRECTORA NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD